



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 407-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Junio del 2013

VISTO; El Oficio N° 01-P/A-I.E.I.31960-S.C.P.2013, exp. 4032, presentado por el Profesor de Aula del Primer Grado de la I.E. N° 31960 del C.P. San Cristobal; que solicita donación de pintura y thinner para refacción de aula.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N° 01-P/A-I.E.I.31960-S.C.P.2013, exp. 4032, presentado por el Profesor de Aula del Primer Grado de la I.E. N° 31960 del C.P. San Cristobal; solicita donación de pintura y thinner para refacción de aula; y con Informe N° 0597-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, el sub Gerente de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal para la donación de los materiales indicados; lo cuál a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07 "A", especifica 231613.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 06 gls. de Pintura esmalte y 06 gls. de Thiner, para el pintado de Aula del primer grado de la I.E. N° 31960 del C.P. San Cristobal; el mismo que esta representado por el Prof. Oscar M. Garcia Buendia - Profesor de Aula.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", especifica 231613.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egozú Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

DPO40 11

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

San Cristóbal, 27 de marzo del 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO Nº 01-P/A I.E.I. 31 960- S.C.P. 2 013.

10 ABR 2013

SEÑOR: Miguel Angel EGOAVIL MARTINEZ

EXP Nº 4032 FOLIO 01
HORA 3:15 FIRMA *p*

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

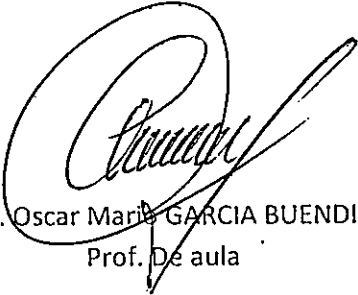
ASUNTO: Solicito en calidad de donación 10 latas de pintura LATEX Y THINER

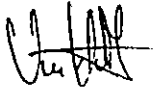
Por medio del presente tengo el alto honor de dirigirme a su digno despacho para hacerle llegar los saludos nombre de los padres y madres de familia del primer grado de la Institución Educativa 31 960 de San Cristóbal, Al mismo tiempo manifiesto por los bajos recursos económicos de los padres de familia en una asamblea acordamos solicitar donación de pintura y thinner para el pintado del salón interior, exterior sillas y mesas del primer grado.

Seguros de contar con su apoyo en bien de los niños agradeciéndole de manera muy especial por anticipado.

Es propicia la ocasión para expresarle mis sinceros sentimientos y estima personal.

Atentamente,


Lic. Oscar María GARCIA BUENDIA
Prof. De aula


Marisol BENAVIDES GUEVARA
Presidenta -Comité de aula

PROVEIDO
PASE A: SG. 00.55.33.HH.
PARA: Su atención con la
solicitud y coordinación
con la Dirección de I.
FECHA: 20-03-13

